



Comisión de **RELACIONES CON LAS CORTES** Prioridades 2023 I ficha técnica

Presidente: **D. Salvador Navarro Pradas**
Secretario: D. José Luis Ayllón Manso

Cometido:

Las Cortes Generales, el Congreso de los Diputados y el Senado, juegan un papel esencial en la concreción de las políticas económicas y sociales de nuestro país, no sólo a través de las normas que de ellas emanan, sino, también, a través de los debates políticos que los parlamentarios plantean en los diferentes órganos de ambas Cámaras.

La Comisión de Relaciones con Las Cortes se constituye con el cometido principal de coordinar la legítima actividad que, en defensa de los intereses empresariales, se desarrolla desde la Confederación para el seguimiento de las distintas iniciativas legislativas durante su tramitación parlamentaria. De esta forma, reforzamos el expreso reconocimiento que las organizaciones empresariales tienen en la Constitución española de contribuir a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.

La labor de coordinación planteada supone, por tanto, que el contenido de las propuestas que, en el marco del proceso legislativo, se consensuen en CEOE, se seguirá llevando a cabo a través del resto de los órganos consultivos de la organización, que tienen entre sus objetivos el análisis de las distintas iniciativas legislativas que se promuevan, formulando y consensuando propuestas, observaciones y enmiendas que puedan ser trasladadas a las distintas formaciones políticas, con el ánimo de compartir con diputados y senadores, el posicionamiento empresarial.

Asimismo, la Comisión se ofrece, también, como centro de información a las organizaciones empresariales y a los miembros asociados de la intensa actividad de influencia legislativa que realiza la Confederación, así como de punto de encuentro con los diferentes actores políticos y parlamentarios que centran su actividad en la coordinación política del Gobierno de España, de los grupos parlamentarios o de las direcciones de los principales partidos del país.

Plan de Acción I Objetivos para 2023:

La Comisión se marca como objetivo general para este 2023, su propia constitución como un nuevo órgano dentro de la estructura funcional de la Confederación, para construirse, así mismo, con los comentarios y observaciones que pueda ir recibiendo.

Desde un punto de vista más particular, pretende:

- *Procedimiento normativo:*
 - Mantener una estrecha coordinación con el resto de los órganos consultivos de CEOE que generan posicionamiento empresarial técnico, para su remisión a los diferentes grupos parlamentarios.

- Realizar un seguimiento continuado del proceso parlamentario tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, analizando el impacto que tienen las propuestas y enmiendas que presenta CEOE.
- *Ámbito institucional:*
 - Promover la relación con diputados y senadores, mediante jornadas o encuentros de trabajo con el fin de intercambiar información y puntos de vista, reforzando, así, el vínculo entre el sector empresarial y las Cortes Generales.
- *Análisis y formación:*
 - Analizar la evolución de la coyuntura política, centrada, sobre todo, en su impacto en la actividad económica, así como sus efectos en el ámbito regulatorio.
 - Facilitar el conocimiento sobre el funcionamiento interno de las Cortes Generales, y de cómo se desarrolla la actividad legislativa y de control en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Calendario:

- *Reuniones ordinarias:* una vez constituida, se propone la convocatoria de reuniones cuatrimestrales, cuyas fechas se anunciarán en tiempo y forma.
- *Actividades extraordinarias:*
 - Sesiones de formación parlamentaria: una o dos sesiones al año.
 - Encuentros institucionales: una o dos sesiones al año (en este caso, la planificación de estas se realizará de acuerdo con las necesidades de CEOE y atendiendo al calendario político del país).

Composición:

- Serán miembros de la Comisión de Relaciones con Las Cortes los presidentes de los distintos órganos consultivos de la Confederación - Comisiones, Consejos y Grupos de Trabajo - o la persona por éstos designada, y, en su caso, los vicepresidentes de dichos órganos.
- Las actividades extraordinarias de la Comisión (sesiones de formación y encuentros institucionales) estarán abiertas a todas las organizaciones sectoriales, territoriales o empresas asociadas que tengan interés en participar en ellas.
